

Advertido error en el punto primero de la Orden publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 188, de fecha 7 de agosto de 2007, procede la siguiente rectificación:

Página 33901, segunda columna, donde dice: «N.º Orden: 530 Bis. DNI: 34925048. Apellidos y nombre: López Rodríguez, Fernanda. Cuerpo/Escala: Cuerpo.», debe decir: «N.º Orden: 530 Bis. DNI: 34925048. Apellidos y nombre: López Rodríguez, Fernanda. Cuerpo/Escala: Escala.»

Página 33902, primera columna, donde dice: «N.º Orden: 885 Bis. DNI: 32873393. Apellidos y nombre: Zapico García-Argüelles, Azucena. Cuerpo/Escala: Cuerpo.», debe decir: «N.º Orden: 885 Bis. DNI: 32873393. Apellidos y nombre: Zapico García-Argüelles, Azucena. Cuerpo/Escala: Escala.»

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

18090 *ORDEN JUS/3001/2007, de 9 de octubre, por la que se adjudican destinos a don Jesús Martín Sánchez y doña Azucena Zapico García-Argüelles, según lo dispuesto en la Orden JUS/1716/2007, de 29 de mayo.*

Vistas las instancias presentadas por don Jesús Martín Sánchez, con DNI 7453240 y por doña Azucena Zapico García-Argüelles, con DNI 32873393, en cumplimiento a la Orden JUS/1716/2007, de 29 de mayo (BOE 14 de junio de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1580/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a los interesados en los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Martín Sánchez, Jesús: Jzdo. 1.ª Instancia n.º 4 Gijón (Asturias).

Zapico García-Argüelles, Azucena: Jzdo. 1.ª Instancia n.º 3 Gijón (Asturias).

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios a quienes se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

18091 *ORDEN JUS/3002/2007, de 9 de octubre, por la que se adjudican destinos a doña Isabel Bruna Cabeza y doña M.ª José López Sánchez, según lo dispuesto en la Orden JUS/1661/2007, de 30 de mayo.*

Vistas las instancias presentadas por doña Isabel Bruna Cabeza, con DNI 25147225, y por doña M.ª José López Sánchez, con DNI 17217585, en cumplimiento a la Orden JUS/1661/2007, de 30 de mayo (BOE 11 de junio de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 235/2005, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio

acuerda confirmar a las interesadas en los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Bruna Cabeza, Isabel: Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Corduente (Guadalajara).

López Sánchez, M.ª José: Jzdo. Violencia sobre la mujer n.º 2 Madrid.

Dado que dichas interesadas se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionarias del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tomen posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Las funcionarias a quienes se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

18092 *ORDEN JUS/3003/2007, de 9 de octubre, por la que se adjudican destinos según lo dispuesto en la Orden JUS/1661/2007, de 30 de mayo.*

En cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 235/2005, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados que se indican los destinos que se relacionan en anexo I.

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2007, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO I

25131325F. Abad Centelles, M.ª Ángeles. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Cifuentes (Guadalajara).

29086884A. Abadía Monzón, Elena. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 2 Motilla del Palancar (Cuenca).

25441879S. Alonso Márquez, Javier. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Fraga (Huesca).

17220202X. Arcega Morales, Luis Antonio. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Tarancón (VSM) (Cuenca).

43708221X. Bergua Pérez, Dolores. Jzdo. Violencia sobre la mujer n.º 1 Tarragona.

25138959M. Cánovas del Castillo, Luis. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Cañete (Cuenca).

17440307M. Carnicer García, Ana Cristina. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Medinaceli (Soria).

25433646Q. Crespo Mercadal, M.ª Ángeles. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Pastrana (Guadalajara).

17697998G. Fortun Navarro, Alfonso. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Burgo de Osma (Soria).